



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-180969-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-180969-UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Titular de Finanzas Públicas y Derecho Tributario de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, solicita la Declaración de Interés del SEGUNDO CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO, organizado por el Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Departamento de Derecho Financiero y Tributario y la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2023, en la provincia de Mendoza;

Y CONSIDERANDO:

Que la actualidad y trascendencia de la temática central de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Unidad Académica en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los más altos niveles de excelencia académica;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al SEGUNDO CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO, organizado por el Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Departamento de Derecho Financiero y Tributario y la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2023, en la provincia de Mendoza.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.